

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:345699-2023:TEXT:ES:HTML>

**España-Murcia: Servicios de preservación de la vida silvestre
2023/S 110-345699**

Anuncio de licitación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia

Número de identificación fiscal: S3011001I

Dirección postal: Plaza Juan XXIII, s/n

Localidad: Murcia

Código NUTS: ES620 Murcia

Código postal: 30005

País: España

Persona de contacto: Javier Falcón Ferrando, Jefe de Servicio de Contratación

Correo electrónico: contratacionagricultura@carm.es

Teléfono: +34 968362744/+34 968368368/+34 968362556

Fax: +34 968366646

Direcciones de internet:

Dirección principal: www.carm.es

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: www.contrataciondelestado.es

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: www.contrataciondelestado.es

I.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

I.5) Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

PROGRAMA DE CENSO Y SEGUIMIENTO BIOLÓGICO DE FAUNA AMENAZADA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Número de referencia: 17020/2023

II.1.2) Código CPV principal

92534000 Servicios de preservación de la vida silvestre

II.1.3) Tipo de contrato

Servicios

II.1.4) Breve descripción:

El objeto del Contrato es la obtención de la información biológica sobre el estado de conservación de las especies prioritarias de fauna amenazada que forman parte del catálogo de especies amenazadas en la Región de Murcia y del resto de especies de fauna protegida por la legislación regional, nacional y comunitaria en esta materia. Dichos trabajos se enmarcan en las exigencias y obligaciones que las Comunidades Autónomas tienen reconocida en el ámbito de sus competencias autonómicas y que ha de realizar la Dirección General del Medio Natural.

II.1.5) **Valor total estimado**

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES62 Región de Murcia

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Los censos biológicos de fauna son la herramienta básica en materia de conservación de la biodiversidad para conocer la situación de las poblaciones de especies más representativas, especialmente las que presentan un estado de conservación desfavorable y/o amenazado. El tamaño de la población en su ámbito de distribución de estas especies y su evolución o tendencia con el paso del tiempo son aspectos claves para determinar qué tipo de actuaciones y medidas tiene que desarrollar la administración ambiental con objeto de revertir ese estado de conservación desfavorable o corregir los factores de amenaza que afectan a estas especies. Todas las acciones comprendidas en este trabajo de seguimiento y protección de especies de fauna silvestre contribuirán al fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza, incluida la Red Natura 2000. El programa de censos biológicos de la fauna se centra específicamente en el grupo de vertebrados que forman parte del Catálogo Regional de Especies Amenazadas del Anexo I de la Ley 7/1995 de Fauna Silvestre de la Región de Murcia, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas y las especies incluidas en los Anexos de las directivas comunitarias de aves y hábitats. La información obtenida de las especies se tiene que implementar en bases de datos junto con sistemas de información geográfica asociados que son objeto de análisis de forma periódica para una evaluación continuada de los cambios que les afectan.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**

Duración en meses: 48

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

Se podrá acordar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización por un plazo no superior a 12 meses, no pudiendo superar los 60 meses de duración total del contrato, según lo establecido en el artículo 29.4 de la LCSP.

II.2.10) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2.11) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí

Identificación del proyecto:

60%FEDER

II.2.14) **Información adicional**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 10/07/2023

Hora local: 23:59

IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**

La oferta debe ser válida hasta: 10/10/2023

IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 11/07/2023

Hora local: 00:01

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) **Información sobre la periodicidad**

Se trata de contratos periódicos: no

VI.3) **Información adicional:**

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

Localidad: Madrid

País: España

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

05/06/2023